



DECRETO ALCALDICIO N° 0000004380

QUINTERO, 17 DIC. 2012

VISTOS :

El Ordinario N°3474 de Fecha 15 de Noviembre del 2011 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre Instalaciones Eléctricas de Ferias Navideñas.

La solicitud de un grupo de personas de fecha 12/11/11 para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Navideña, los días 21 al 24 de Diciembre del presente año, quienes se ubicarán con toldos rojos, blancos y azules de dimensiones 3x3 mts. Ubicados en calles Estrella de Chile, entre Avda. Normandie y Arturo Prat, Pasaje Sordini entre Avda. Normandie y Arturo Prat.

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2541 de fecha 05/11/10. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-23 funcionamiento, Art, B-18 Bien Nacional de Uso Público y Derecho de Aseo.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de una Feria Navideña 2012, entre los días 21 al 24 de Diciembre del presente año, en calles Estrella de Chile, entre Avda. Normandie y Arturo Prat, Pasaje Sordini entre Avda. Normandie y Arturo Prat.
2. El departamento de Inspección de Patentes deberá cumplir las siguientes funciones:  
a) Fiscalizar el funcionamiento en terreno.
3. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.
- 4.- Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona la instalación eléctrica o iluminación de dicho toldo dando cumplimiento El Ordinario N°3474 de Fecha 15 de Noviembre del 2011 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre Instalaciones Eléctricas de Ferias Navideñas.
- 5.- Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesados
  - 2.- Alcaldía
  - 3.- Subcomisaría de Carabineros de Quintero
  - 4.- Secretaría Municipal
  - 6.- Dirección de Transito
  - 7.- Dirección de Finanzas
  - 8.- Patentes Comerciales
- MCP/YGS/RBC/MIVP/CCO/mmf.